

MORISCOS, TRUJAMANES Y PIRATAS
CONQUISTAS Y SAQUEOS DE LA TRADICIÓN HISPÁNICA¹

José María Pérez Fernández
Universidad de Granada

Barbara Fuchs. *The Poetics of Piracy. Emulating Spain in English Literature*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press, 2013.

Barbara Fuchs, Larissa Brewer-García & Aaron J. Ilika, eds. & trans. *The Abencerraje and Ozmín and Daraja. Two Sixteenth-Century Novellas From Spain*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press, 2014.

Los dos libros reseñados en este artículo abordan diferentes aspectos de los temas suscitados por la traducción dentro de un nuevo acercamiento interdisciplinar a los estudios literarios que trasciende las fronteras de los cánones y las tradiciones nacionales. Dicho acercamiento se centra en los dinámicos procesos de intercambio que facilitan la creación de las redes transnacionales que a su vez constituyen el fundamento del panorama literario global.

Los intercambios que se establecen gracias a estas redes se contemplan como procesos de apropiación de todo tipo de capitales, y dentro de ellos la traducción se concibe en su sentido más lato—esto es, más allá de asuntos como la equivalencia lingüística, o los grados de fidelidad con el original. Esta visión amplia contribuye a arrojar luz sobre el espacio donde la historia y la crítica literarias confluyen con el propio discurso literario. Este ámbito interdisciplinar incluye el relato del contexto histórico y el estudio de los iconos de todo tipo que articulan los valores estéticos, morales, políticos o religiosos que entretejen la cultura dentro de la cual se imbrican los textos literarios. En lo que respecta a su potencial para trasladar y transformar textos e iconos de un contexto cultural, de un espacio discursivo hacia otro, la traducción en tanto que objeto de estudio académico en sí mismo se revela como un fenómeno proteico, cuyos fundamentos metodológicos y epistemológicos resultan inseparables de las disciplinas en las cuales los propios procesos traductológicos intervienen como agentes fundamentales.

Ensayos recientes que se ocupan de la redefinición de los estudios de traducción y la literatura comparada incluyen volúmenes como *The Translation Zone: A New Comparative Literature* de Emily Apter. Ahí se plantea una reforma de estas disciplinas que tome en consideración los conflictos de poder—literarios, culturales, políticos y militares—que determinan los flujos de traducción, su intensidad y dirección. A esta colección de ensayos de 2006, Apter ha añadido en 2013 *Against World Literature: On the Politics of Untranslatability*, una excelente colección de ensayos que ofrece un imprescindible compendio de casos de estudio y literatura secundaria. A su vez, los textos de Apter siguen la estela de volúmenes más ambiciosos como el *Vocabulaire européen*

¹ Este ensayo es una versión más extensa de una reseña que aparecerá próximamente en la revista *Sendeban*. Quedo muy agradecido a mis compañeras del consejo editorial por el permiso para publicar esta versión en el repositorio de la Universidad de Granada.

des philosophies: Dictionnaire des intraduisibles, editado por Barbara Cassin en 2004.² Los acercamientos críticos—incluso la retórica y el vocabulario—propuestos por estos y otros estudios recientes vienen a agitar las aguas, y no están por tanto exentos de controversia. Pero un grado saludable de agitación es siempre bienvenido, y el discreto lector encontrará que una lectura atenta, inteligente y selectiva puede proporcionar una visión fresca de textos y temas tradicionales a la vez que atrae su mirada sobre asuntos que nunca habían sido objeto de atención crítica.

Los dos volúmenes objeto de esta reseña son parte de esta nueva hornada, y con ella comparte sus virtudes. Ambos abordan la relevancia de la traducción a la hora de establecer cánones literarios, tradiciones culturales—esto es, la formación de comunidades con una serie de iconos y valores compartidos—y las estrategias políticas que los acompañan. La apropiación de capital literario y cultural por medio de los procesos de traducción literal y *literaria*, por un lado, y de traducción cultural en sentido amplio, por otro, se inserta dentro de los juegos de poder entre grupos políticos que compiten por la hegemonía en diferentes campos de la esfera pública.

Si la traducción consiste en la apropiación de todo tipo de capital—lingüístico, literario, cultural, o político—no debe sorprender que sea un fenómeno relevante en momentos históricos de carácter crítico, en particular aquéllos durante los cuales el equilibrio de poder sufre transformaciones dramáticas, o cuando dicho equilibrio se halla sometido a las tensiones de la geopolítica. Estos dos libros se ocupan de asuntos que tienen en común el canon literario en castellano, algunas de sus tensiones domésticas, y su proyección internacional. En términos cronológicos cubren un periodo muy extenso. Uno de ellos aborda la persistencia durante los siglos XVI y XVII de trazas literarias procedentes de la presencia musulmana en la Península Ibérica durante la Edad Media. El otro estudia la penetración de la literatura del Siglo de Oro español en la Inglaterra de los siglos XVI y XVII, y describe su presencia, casi clandestina, más allá de este periodo en el ámbito de la cultura global angloamericana de nuestros propios días.

Por un lado la edición crítica con las traducciones al inglés de las novelas moriscas *El Abencerraje* y *Ozmín y Daraja* ilustra la ambivalente reacción del emergente canon literario castellano del quinientos frente a lo que se percibía como el *otro* religioso, político y cultural. Barbara Fuchs, quien forma parte del equipo de editores y traductores, es una autoridad bien establecida en este campo.³ Por otro lado, *The Poetics of Piracy* traza la historia de una apropiación cultural que comenzó en el renacimiento Europeo, y que involucra a dos de los gigantes del canon occidental, Cervantes y Shakespeare, en un momento en que Inglaterra comenzaba a disputar a la Monarquía Hispánica su posición como imperio global. La historia de esta apropiación es el relato de cómo el canon inglés, construido sobre el poderío del Imperio Británico—del que aún perdura su poder lingüístico con el inglés como idioma global—logró ocultar la presencia de elementos

² Emily Apter. *The Translation Zone. A New Comparative Literature*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 2006. Un volumen a la vanguardia de los nuevos estudios comparativos y de traducción, que persigue, en palabras de su autora: “to rethink translation studies—a field traditionally defined by problems of linguistic and textual fidelity to the original—in a broad theoretical framework that emphasizes the role played by mistranslation in war, the influence of language and literature wars on canon formation and literary fields, the aesthetic significance of experiments with nonstandard language, and the status of the humanist tradition of *translatio studii* in an era of technological literacy” (Apter 2006, p. 3). Emily Apter, *Against World Literature. On the Politics of Untranslatability* (London: Verso, 2013). El diccionario de Cassin se ha publicado en inglés este mismo año, en una nueva edición ampliada bajo el cuidado de la propia Emily Apter, con Jacques Lezra y Michael Wood (*Dictionary of Untranslatables: A Philosophical Lexicon*. Princeton, NJ: Princeton University Press, 2014).

³ Fuchs es la autora de *Exotic Nation: Maurophilia and the Construction of Early Modern Spain* (University of Pennsylvania Press, 2009), *Passing for Spain: Cervantes and the Fictions of Identity* (University of Illinois Press, 2003), y de *Mimesis and Empire: The New World, Islam, and European Identities* (Cambridge University Press, 2001). Además de estos estudios críticos, Fuchs también ha colaborado con Aaron Ilka en otra traducción al inglés de la producción teatral cervantina, *The Bagnios of Algiers and The Great Sultana: Two Plays of Captivity* (University of Pennsylvania Press, 2009).

provenientes de la tradición castellana. Fuchs revela cómo dicha política de ocultación ha encontrado su continuidad actual en algunos proyectos liderados por grandes figuras académicas del ámbito cultural angloamericano.

La obra teatral de la que se ocupa *The Poetics of Piracy* es el *Cardenio*, supuestamente escrita por William Shakespeare y John Fletcher. Esta doble autoría es un supuesto porque el *Cardenio* es una obra fantasma de la que sólo quedan testimonios indirectos. Lo que añade interés a dicha obra es que al parecer estaría inspirada en ‘El curioso impertinente’, una de las novelas que Cervantes interpola en el *El Quijote*. La unión de Cervantes y Shakespeare por medio de un texto perdido tiene el atractivo de un misterio literario de altos vuelos, y ha sido objeto de atención también por parte del especialista francés en la historia de la lectura y del libro, Roger Chartier.⁴ Lo intrigante del asunto y los gigantes literarios involucrados en el mismo abren un abanico de interpretaciones críticas que Barbara Fuchs usa para tomar el pulso a las relaciones angloespañolas con la traducción literaria como uno de sus indicadores. El resultado es un breve pero denso seguimiento de momentos señeros en el desarrollo de estas relaciones, que en gran medida vinieron marcadas por el juego de poder y las consiguientes tensiones culturales que derivaron de la competición geopolítica entre Inglaterra y España.

En lo que a transacciones literarias se refiere durante los siglos XVI y XVII, el crédito trasvasado al tesoro inglés desde las cuentas de las letras hispanas era significativamente mayor que los flujos de capitales—apenas perceptibles—que iban en dirección opuesta. No sólo se traducían la picaresca y al propio Cervantes—la primera parte del Quijote se dio a la imprenta en traducción inglesa en 1612, antes incluso de que la segunda parte del original fuese publicado en España. También se publicaban traducciones de tratados políticos y religiosos—con autores señeros para la época, como Antonio de Guevara y Luis de Granada, dos de los grandes éxitos de ventas españoles y europeos del quinientos. El impacto de Cervantes en Inglaterra es virtualmente inmediato, dejándose sentir incluso con anterioridad a la publicación de su traducción al inglés en 1612. La embajada inglesa enviada a la corte en Valladolid con motivo de las nuevas relaciones diplomáticas establecidas tras la firma del tratado de Londres en 1604 supuso un gran empuje de carácter político y diplomático para las relaciones entre los dos países. Estas relaciones fructificaron, por ejemplo, en una obra de Thomas Middleton, *The Lady's Tragedy* (1611), inspirada directamente en Cervantes. En 1605 la Biblioteca Bodleiana de Oxford registra una donación de fondos para la adquisición de libros españoles por parte del Conde de Southampton—quien tenía entre sus clientes literarios al propio Shakespeare. A pesar de que la mayor parte de los libros adquiridos por la universidad eran tratados de teología, también se compró una copia del *Quijote*, que se incorporó a Oxford el 30 de agosto de 1605.

Los altibajos en las relaciones anglohispanas durante el XVI y XVII cada vez van encontrando más historiadores. Uno de ellos, Alexander Sampson, se ha ocupado de cómo las bodas reales marcan picos en las gráficas que dibujan la intensidad de los intercambios: la boda entre Felipe II y María Tudor a mediados del siglo XVI es uno de ellos, y las frustradas negociaciones para casar al heredero al trono inglés con la infanta en 1623 son otro.⁵ Fuchs se ocupa de casos que demuestran cómo las contiendas militares también suscitaban un intenso interés por el enemigo, fomentando por medio de la traducción la apropiación de capital literario—y de otro tipo también—a través del

⁴ *Cardenio entre Cervantès et Shakespeare: Histoire d'une pièce perdue*, Paris: Gallimard, 2011 (publicado con posterioridad en inglés por Polity Press en 2012, y en el mismo año en Castellano por Gedisa)

⁵ Entre los estudios aportados por Alexander Samson se encuentra su *Mary Tudor and the Habsburg Marriage: England and Spain 1553 – 1557* (en prensa para Manchester University Press) y su edición del volumen colectivo *The Spanish Match: Prince Charles's Journey to Madrid, 1623* (Ashgate, 2006)

saqueo, literal y figurado. El famoso episodio de la Armada Invencible de 1588 dio lugar a una serie de enfrentamientos que ofrecieron a los ingleses la oportunidad de hacerse con bienes hispánicos de muy diverso tipo. El título del libro de Fuchs, *The Poetics of Piracy* redefine la conocida idea renacentista de *translatio studii et imperii* desde la perspectiva inglesa como un acto de piratería y pillaje. Al historizarlo de este modo, se arroja nueva luz sobre las relaciones literarias entre las dos tradiciones como un fenómeno ligado a los encuentros militares que se producían entre Inglaterra y los galeones hispanos que venían de Indias, o a los ataques sufridos por los puertos españoles a manos de naves inglesas. Algunos de estos intercambios proporcionaban botines materiales, en forma de tesoro y prisioneros de guerra que rendían sustanciosos rescates. Pero el capital adquirido en estas expediciones también era de otro tipo: algunos prisioneros de guerra se convertían en asesores lingüísticos para la elaboración de diccionarios, gramáticas y traducciones. Un caso muy significativo es el del diplomático y aristócrata inglés Edward Hoby, quien participó en el saqueo de Cádiz de 1596, del que trajo como botín a dos prisioneros de guerra y varios libros. Uno de estos últimos era un tratado sobre la guerra del militar y diplomático español Don Bernardino de Mendoza. Al triunfo militar y a la ganancia material del saqueo, Hoby añade pues un botín en forma de traducción: durante el viaje de vuelta a Inglaterra distrajo los momentos de asueto aprendiendo castellano y traduciendo al inglés—con la ayuda de sus dos prisioneros de guerra—los conocimientos que sobre la guerra había adquirido Mendoza, lo cual fructificó en un texto que se publicó en Londres en 1597 bajo el título *Theorique and Practice of Warre*. Si la traducción—como sugieren Venuti o Appiah—puede convertirse en un agente para crear comunidades, o en un puente para acercar a las ya existentes entre sí, algunos de los casos mencionados por Fuchs demuestran que la traducción se puede convertir también en un acto de guerra.⁶

Estos altibajos militares y políticos fructificaron en una serie de intercambios y ataques de todo tipo—textuales e icónicos. Uno de los más significativos vino, tras las fallidas negociaciones de 1623 para casar al príncipe heredero inglés con la infanta española (episodio conocido como *the Spanish match*), con la obra de Thomas Middleton *A Game at Chess* (1624). La obra alegorizaba de forma poco disimulada las envenenadas relaciones entre la monarquía hispánica y la corona inglesa, y mostraba al embajador Gondomar, a la corona española, y a la jerarquía católica bajo una luz tan desfavorable que tras la protesta del embajador español las autoridades inglesas prohibieron la representación de una obra que por otra parte había resultado un enorme éxito comercial. Dos de las *Novelas ejemplares* de Cervantes, ‘La fuerza de la sangre’ y ‘La gitanilla’, inspiraron también en 1623 a Thomas Middleton y sus colaboradores en la composición de *The Spanish Gypsy*.

Uno de los temas que suscita el comparatismo renovado de Fuchs, Chartier y otros es el de la presencia de múltiples agentes, domésticos y externos, a la hora de propiciar, patrocinar, producir y distribuir textos literarios. En el caso de *The Spanish Gypsy*, a la presencia de voces ajenas por la influencia de Cervantes, se ha de añadir la múltiple autoría de la obra. El pujante teatro isabelino respondía a la enorme demanda por parte del público consumidor con obras que se nutrían de tramas y temas ajenos—incorporados a los textos por medio de diferentes procesos de apropiación literaria y traducción cultural. Dichas obras, a su vez, estaban lejos de ser resultado del genio individual de un solo autor. Más bien al contrario, a la autoría múltiple se ha de añadir lo inestable del texto original, que se dispersaba en muchas versiones diferentes, en las modificaciones introducidas por los propios actores y directores de escena, sin olvidar la

⁶ Kwame Anthony Appiah. ‘Thick Translation’, en Lawrence Venuti, ed. *The Translation Studies Reader* (London: Routledge, 2004 pp. 389-401); Lawrence Venuti. ‘Translation, Community, Utopia’, en Venuti ed. 2004, pp. 482-502.

intervención de los impresores y editores que se encargaron de fijar los textos para el consumo del público lector, y eventualmente para la posteridad.

Como demuestra el perdido *Cardenio* la mayoría de estos textos tenían un carácter efímero y se producían para su consumo inmediato. La transformación del texto y del autor en agentes singulares y fetiches centrales dentro del entramado del canon literario se iría produciendo gradualmente. Otra cuestión relacionada con ésta, y que viene suscitada por el estudio de la apropiación de temas literarios originalmente hispanos por la escena isabelina es el de los derechos de autor. Éste es un asunto que se plantea durante un periodo en el que el mercantilismo y el concepto de propiedad intelectual van cobrando importancia en el ámbito literario, sobre todo en lo que se refiere a la escena comercial, tanto en Madrid como en Londres. En su capítulo 2, Barbara Fuchs usa la obra de Francis Beaumont, *The Knight of the Burning Pestle*, como un caso para el estudio de los procesos por medio de los cuales la influyente prosa romance y las novelas de caballería castellanas se domesticaban en inglés bajo el espíritu mercantil de la escena isabelina. En términos de Fuchs, los valores caballerescos que se encuentran en las novelas castellanas se cruzan en esta obra teatral con los emergentes valores mercantiles y financieros de la clase media artesanal de la capital inglesa. Dentro de la trama de la obra, esta clase media artesanal actúa como el público que determina la acción de la ‘play within the play’. Lo interesante de esta obra no es que ya de por sí constituya un ejemplo de estos procesos, sino que su trama y sus personajes vienen a fijarlos dentro de un engranaje metateatral. El libro de Fuchs saca a la luz las complejas y fascinantes relaciones metaliterarias, culturales y políticas presentes en obras como *The Knight of the Burning Pestle*, que satiriza la novela de caballerías de un modo similar al que lo hace Cervantes, y que incluye en su trama la lectura por parte de uno de los personajes de la traducción al inglés del *Palmerín de Inglaterra* (vertido al inglés por el prolífico Anthony Munday). Esta traducción aborda además temas tan sensibles para el público y el *establishment* inglés como la sucesión al trono, las controversias entre protestantismo y catolicismo, las relaciones del estado con la iglesia, o el lugar de Irlanda dentro del emergente imperio inglés (Fuchs 2013 p. 46).

En todo este entramado de política, literatura y mercado de entretenimiento público, el universo de valores y los procesos que evoca el concepto renacentista de *translatio* juegan un papel esencial. Fuchs se propone precisamente explorar cómo los agentes culturales, políticos y literarios ingleses imaginaban la naturaleza de esta *translatio*. Con ello demuestra que el canon inglés—como todos los otros cánones, por otra parte—se esforzaba por construir una tradición nacional basada en un corpus textual que es en realidad esencialmente transnacional. Por ello el proceso de construcción y las políticas que lo informaban requerían justamente la ocultación de los orígenes ajenos de un considerable porcentaje de sus materiales originales (v. Fuchs 2013 pp. 88-89).

Fuchs menciona otras obras inglesas del periodo en las cuales la influencia de la literatura española es patente. Serían muy largas de enumerar aquí. Baste decir que un lector curioso podrá encontrar numerosos casos de gran potencial heurístico. Se trata de un corpus que durante mucho tiempo ha escapado a la atención de la crítica, y uno de los objetivos de Fuchs es justamente revelar su relevancia y extensión.



En la segunda parte de su libro Fuchs se ocupa del enorme capital acumulado por Shakespeare como el icono cultural por excelencia de la comunidad transatlántica

angloamericana, y uno de los más eficaces agentes en su expansión global. *Cardenio* es el título de una obra de teatro jacobino de la que no queda más que una referencia documental de 1653. Dicha fuente informa que se trata de una obra conjuntamente creada por Fletcher y Shakespeare. En 1717, Lewis Theobald produjo lo que según su propio testimonio era una versión, o rescritura, de una serie de historias sentimentales interpoladas en *El Quijote*. Esta inspiración cervantina llegó a manos de Theobald—siempre según su propio testimonio—por vía de una obra previa escrita por Shakespeare. Esto es, el *Cardenio*. Theobald es el primero de una larga serie de editores / adaptadores / traductores que se apropian del capital y prestigio literario de Cervantes a través de la figura de Shakespeare, quien para entonces ya era un pujante icono cultural.

La obra de Lewis Theobald se titula *Double Falshood, or the Distrest Lovers*, y su naturaleza y orígenes son objeto de un intenso debate crítico, entre otras cosas porque su inspiración, o su procedencia, a partir de un texto originalmente Shakespereano es asunto muy controvertido. Lewis Theobald y su *Double Falshood* plantean interesantes cuestiones sobre la naturaleza y orígenes de la idea del autor singular y de la propiedad intelectual. Eso convierte a su texto en un excelente banco de pruebas para trazar la emergencia y evolución de estos conceptos en el contexto del mercado literario: ¿hasta qué punto un editor o un adaptador (como Theobald dice ser) que se apropia y transforma el texto fuente tiene derecho a reclamarlo como suyo?, ¿hasta qué punto una versión, o una traducción, es propiedad del adaptador, o del traductor?, ¿y si es así en qué porcentaje, en contraste con el autor del texto original? No son cuestiones baladíes, que vienen resonando desde los siglos XVII y XVIII hasta nuestros propios días, en los que nuevos métodos de producción cultural—internet y los medios de comunicación digital—desafían nuestra idea tradicional de autoría y los conceptos de propiedad y rendimiento del trabajo intelectual que las suelen acompañar. El *Cardenio*, ese punto de encuentro fantasmal entre Shakespeare y Cervantes, no sólo fue resultado de los métodos de producción del teatro isabelino tal y como los describíamos más arriba. Sus avatares en el siglo XVIII siguieron planteando cuestiones candentes, y su persistencia a comienzos del siglo XXI lo ha convertido en un caso relevante de los desafíos que plantean las redes digitales multimedia como soportes para la producción y distribución del discurso literario.

Fuchs se ocupa de la presencia del *Cardenio* en un proyecto actual que persigue recrearlo bajo los principios del multiculturalismo global patrocinado por el entramado académico angloamericano—esto es, los herederos del imperio británico que en los siglos XVI y XVII disputaba la hegemonía a Castilla. Dicho proyecto consiste en una recreación del *Cardenio* por parte del célebre crítico Stephen Greenblatt y del dramaturgo Charles Mee. Con este análisis Fuchs se propone demostrar que las grandes cuestiones de la propiedad intelectual y los cánones nacionales, además de ciertas estrategias para la apropiación de textos ajenos, siguen tan vigentes hoy en día como lo eran en el pasado.

El proyecto en que se embarcaron Greenblatt y Mee es un caso ejemplar de traducción cultural: se propusieron escribir una obra de teatro con la intención de observar qué sucede con los materiales reciclados y transplantados de un lugar y de un contexto a otro, de una audiencia, y de una mentalidad a otra. Según su propio testimonio, Greenblatt y Mee confeccionaron una obra siguiendo los procedimientos de apropiación usados por los dramaturgos del canon griego clásico y por Shakespeare: esto es, en testimonio del propio Mee, saqueando (‘pillaging’) tramas, historias y temas ajenos, para someterlos a rescritura. Como era de esperar, este razonamiento para la generación del texto y su autoría múltiple son fuentes de reveladoras ambigüedades y sugerentes paradojas. Por un lado, Mee invita a los lectores en su página web a saquear con toda libertad su propio texto, quitando, añadiendo y transformando, como él ha hecho con sus

fuentes—y como en su día hicieron los griegos y Shakespeare. Pero por otro lado advierte que aquéllos que tengan intención de representar la obra sin ningún cambio, esto es, según el texto que él ha recreado, han de obtener los permisos legales para ello. Más paradojas: el título de la obra recreada por Greenblatt y Mee es *Cardenio*, y tiene como fuente según los promotores de este proyecto al *Double Falshood* de Theobald, a través de la cual se apropian del capital cultural de Shakespeare—del que como ya sabemos se había servido el propio Theobald. Sin embargo, Fuchs revela que su trama está sobre todo basada en ‘El Curioso Impertinente’ de Cervantes. A pesar de esto, los adaptadores / recreadores / autores de este *Cardenio* (es difícil encontrar un término para describir el papel que juegan aquí Greenblatt y Mee) proclaman que las huellas de Shakespeare persisten, y se pueden detectar a lo largo de su obra (Fuchs 2013 p. 102). En conclusión, sea recreación, pillaje, adaptación o rescritura, Fuchs deja claro que la fuente es sobre todo *El Quijote*, más que Shakespeare. A pesar de ello los dos *autores* de este nuevo *Cardenio* se apropian del capital cultural del bardo a la hora de anunciar y comentar la relevancia y naturaleza de su ‘adaptación’. Y a los cuatro vientos proclaman, además, la presencia fantasmal del estilo de Shakespeare, quien ha encontrado entre sus líneas *a local habitation and a name*. Este ocultamiento de Cervantes, este eclipsamiento de las fuentes verdaderas es paradigmático, según Fuchs, de los métodos empleados por el canon inglés a la hora de plantearse su relación con la literatura hispánica, y ha sido una especie de constante desde el mismo siglo XVI hasta nuestros días, como demuestra el más reciente de los *Cardenios*.

Hay más. Tras la fase inicial, consistente en la producción escénica de la obra recreada por Greenblatt y Mee, el [Proyecto Cardenio](#) se ha embarcado en una segunda fase consistente en un experimento en movilidad cultural a través del cual diferentes compañías de teatro de todo el mundo se han encargado de la adaptación de los materiales *originalmente recreados* por Greenblatt y Mee, de forma que cada una de estas compañías producirá su propia versión *adaptada a su propia cultura*. Fuchs se acerca al proyecto como un interesante caso para el estudio de la política de la industria cultural transnacional bajo la égida del multiculturalismo global angloamericano.⁷ Greenblatt y Mee actúan así como representantes y agentes de este *establishment* académico y cultural—el proyecto está patrocinado, entre otros, por la Universidad de Harvard. El proyecto pretende experimentar con la naturaleza multicultural y transnacional de los esquemas literarios, de sus métodos de producción, distribución y recepción. Pero—nueva paradoja—al proyectar esta visión global por medio de versiones o adaptaciones locales el resultado contribuye a perpetuar las diferencias y las fronteras nacionales que contradicen los postulados originales del experimento. Fuchs concluye acertadamente que “the vectors of cultural transmission are ideological vectors, in our time as in the early seventeenth century. Cultural mobility is necessarily enmeshed in cultural, political and economic realities, and no transaction, however generous or well intended, can transcend those” (p. 115).

Fuchs se ocupa finalmente de una producción por parte la *Royal Shakespeare Company* de otra versión de *Cardenio*, diferente de la recreación de Greenblatt y Mee, y esta vez *reimaginada* por el principal entre los directores adjuntos de la prestigiosa compañía, Gregory Doran. Una vez más, al capital cultural del propio Shakespeare se une el poder cultural, el prestigio, y la capacidad financiera de un icono global como es la RSC. El resultado es un complejo entramado de múltiples atribuciones de autoría intelectual—como ilustra fehacientemente Fuchs en su página 116 con la reproducción de los créditos tal y como aparecen en el folleto de la obra. Sobre esta confusa promiscuidad

⁷ Fuchs 2013 p. 106. Apter 2013 tiene interesantes reflexiones sobre el asunto de esta multiculturalidad global, del tipo de canon internacional que promueve, y del conglomerado ideológico, económico, académico y cultural que lo sostiene.

autorial planean el Bardo de Stratford y la compañía que une a su nombre el de la monarquía británica. Lo más llamativo y *curioso* de dicha producción es cómo lo *español* viene representado en la misma por iconos basados en el flamenco, la guitarra y la fiesta. Esto viene a perpetuar una superficial y lamentable imagen que se remonta a la visión orientalista del excepcionalismo cultural español heredado de ciertos viajeros románticos, a estereotipos como los recogidos en la *Carmen* de Merimé, y sobre todo a las campañas publicitarias del Ministerio de Información y Turismo en los tiempos del *Caudillo*. Debe ser el signo de los tiempos, pero uno habría esperado, francamente, algo más de rigor por parte de una institución como la RSC.



Si *The Poetics of Piracy* aborda la proyección internacional del canon español con posterioridad al siglo XVI, el otro libro objeto de esta reseña, con sus traducciones al inglés de dos novelas moriscas (*El abencerraje*, y *Ozmín y Daraja*), ilustra cómo parte de este canon se construyó con materiales culturales que habían circulado por la Península Ibérica desde hacía siglos—y que contribuyeron de manera decisiva a dar ese aire orientalista y de excepcionalidad cultural dentro de Occidente a las visiones que de España tenían los viajeros románticos.

Las dos novelas ilustran la persistencia de una cierta diversidad en mitad de las políticas puestas en marcha por la monarquía hispánica del quinientos, que perseguía la unificación religiosa, lingüística y cultural de manera decididamente agresiva, con la consiguiente eliminación de todo lo que fuera *el otro*. Estos relatos moriscos traducidos y editados por Fuchs, Brewer-García e Ilika ejemplifican lo que Fuchs ha descrito en otros de sus libros como ‘maurofilia literaria, esto es la idealización del moro en romances y novelas de caballería’ (Fuchs et al. 2014, p. 1). Si bien en España la persistencia de componentes moriscos es tal que su grado de integración y domesticación en ocasiones pasa incluso desapercibida, fuera de nuestras fronteras la verdadera naturaleza de este componente de nuestra textura cultural y literaria no es tan bien conocido, más halla del rastro que ha dejado en los superficiales estereotipos de épocas más recientes. Ambas novelas también ejemplifican un significativo caso de hibridación.⁸ Dicha mezcla iba a contrapelo de la política oficial del *establishment* administrativo y religioso de la monarquía hispánica. Como decíamos más arriba, esta inserción de lo morisco asimilado dentro de la textura cultural hispánica inaugura una tendencia de largo recorrido, y se convierte en uno de los iconos que entretejen el tapiz de la cultura española, sobre todo cuando se la contempla desde fuera.

La introducción describe el contexto bélico en el que se produjeron estos acercamientos hibridizantes entre cristianismo e islam—las campañas de las Guerras de Granada, o las rebeliones moriscas, del siglo XVI. Lo cual viene a incidir en que la guerra, tanto o más que la paz, constituye una ocasión excepcional para el intercambio cultural—como ya hemos visto en las conflictivas relaciones anglohispanas del mismo periodo. Otro componente importante en la creación de estos iconos culturales mixtos es la memoria de las guerras civiles que ocurrieron durante la fase final del Reino de Granada antes de su caída en 1492, historizada por Ginés Pérez de Hita en sus *Guerras*

⁸ Para el uso crítico del concepto de hibridación, véase Homi Bhabha, *The Location of Culture* (London: Routledge, 1994). Véase de Gayatri Chakravorty Spivac, “Politics of Translation” en *Outside in the Teaching Machine* ([1993] 2nd ed. London: Routledge, 2009, pp. 200-206); y también de Spivac su “Translation as Culture” en P. St-Pierre & P. C. Kar, eds., *Translation – Reflections, Refractions, Transformations* (Amsterdam/ Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 2007, p. 263-276).

civiles de Granada. La edición de esta traducción de dos novelas moriscas viene enriquecida por un apéndice documental que incluye la traducción al inglés de algunos pasajes significativos de esta crónica de Pérez de Hita, un texto a caballo entre la crónica y la novela histórica. Esto subraya la porosidad entre los discursos de la prosa histórica, las crónicas, y la prosa de ficción, o la importancia del componente morisco en las novelas de caballerías, la novela pastoril, y en la propia prosa cervantina.

Ozmín y Daraja, aparece interpolada en uno de los textos fundamentales de la picaresca, y por tanto del desarrollo de la novela en Europa, el *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán, que fue vertido al inglés en 1622 por el prolífico James Mabbe como *The Rogue*—una traducción cuya influencia en el desarrollo de la novela inglesa fue muy significativa. El poliglotismo subyacente a la textura cultural hispánica de la época se convirtió en una estrategia narrativa que a la vez revela la presencia clandestina de estas tendencias: dos casos enormemente significativos son la invención por parte de Cervantes del cronista árabe Cide Hamete Benengeli como uno de los narradores de *El Quijote*, y el recurso narrativo de la traducción por un *morisco aljamiado* del manuscrito árabe para la continuación del relato. Las tempranas traducciones del *Quijote* y del *Guzmán* al inglés y a otros idiomas europeos contribuyeron a la visión orientalista del excepcionalismo español descrita más arriba.

El abencerraje es también ejemplar en este sentido, pues una de sus primeras apariciones tuvo lugar en 1561 como relato interpolado en una crónica. En otras palabras, un texto de ficción en prosa se presentaba ante el lector como un texto histórico.⁹ Casi simultáneamente, en 1561-62, se añadió a una nueva edición de la exitosa *Diana* de Jorge de Montemayor, conocida novela pastoril que ejerció una gran influencia en Inglaterra tras su traducción por Bartholomew Yong en 1598. La presencia de las dos novelas interpoladas en dos obras señeras del Siglo de Oro español, y de gran éxito internacional, como fueron el *Guzmán* y la *Diana*, facilitaron su difusión gracias a todas las traducciones y adaptaciones europeas.

Con frecuencia se olvida que gran parte de la península—y desde luego los territorios del sur que habían formado parte del antiguo reino de Granada—conservaron durante décadas el aspecto y el ambiente cultural del Islam que había dominado la vida cotidiana de sus habitantes durante siglos. Al igual que muchos de los culturemas musulmanes continuaron siendo moneda corriente durante algunas décadas tras la conquista, también la moneda literal de origen musulmán, el zahene, continuó conservando su valor y circulando entre la población. Esto queda demostrado por la nota sobre divisas en la introducción o el documento incluido en el apéndice, que testifica acerca del modo en que se regulaban los impuestos, o la equivalencia de los contratos originalmente redactados y firmados en árabe, para aquellos que decidieran convertirse al cristianismo.¹⁰ Que los iconos externos seguían siendo moneda corriente queda igualmente demostrado por los documentos que prohíben—no sólo a las moriscas conversas, también a las cristianas viejas—la vestimenta de estilo musulmán, lo cual confirma esto era una práctica común.¹¹ Estos documentos son de gran utilidad como catálogos de los culturemas que eran percibidos por las autoridades como signos externos que identificaban a sus usuarios como musulmanes, y que por tanto necesitaban ser *traducidos* a sus equivalentes cristianos. En este caso, claro está, su traducción equivalía a la eliminación total del original, o en el mejor de los casos, a su ocultamiento bajo el velo cristiano. La introducción, en conjunción con todos estos documentos primarios incluidos en el apéndice, muestran y describen las diferentes políticas que se

⁹ El texto en cuestión era *Parte de la crónica del ínclito infante don Fernando, que ganó a Antequera* (Toledo, 1561).

¹⁰ Fuchs *et al.* 2014, p. [22] y 114-5, respectivamente.

¹¹ *Ibid.*, pp. 115-17.

implementaron por parte de las autoridades administrativas y religiosas, y que gradualmente empujaron la práctica del Islam a la clandestinidad, a la vez que muchos de sus signos externos eran simultáneamente prohibidos o asimilados de forma más o menos espontánea tras ser recristianizados.¹²

Estos documentos primarios incluyen también traducciones al inglés de romances moriscos, los cuales jugaron un papel importante en la idealización literaria del moro. Son los romances moriscos un significativo caso de ‘translation zone’ en el término acuñado por Emily Apter. Las novelas también ejemplifican la ambigüedad y la inquietud creada ante la sospecha de que la observancia externa—los signos e iconos, los comportamientos y rituales, que identifican a un sujeto como musulmán o cristiano—se podían fingir con relativa facilidad. Dicha inquietud, en conjunción con otros elementos domésticos y extranjeros, llevó a la adopción de una solución definitiva con la expulsión de los moriscos entre 1609 y 1613.



Ambos libros vienen a confirmar que la historia de la literatura no es exclusivamente nacional, sino que ha de partir de la descripción detallada de las complejas redes transnacionales establecidas por medio de múltiples maneras y estrategias, entre las que la traducción cuenta como una de las más importantes. La formación, establecimiento y crecimiento de tales redes está unida de forma indisoluble a los procesos de relaciones económicas y diplomáticas, de poder político y militar, que existían entre todos los agentes involucrados en ellas: traductores, soldados, diplomáticos, lingüistas, y teólogos, entre otros. Muchos de estos agentes combinaban varias de estas funciones en una misma persona.

Como Fuchs demuestra, las novelas moriscas constituyen un caso temprano de orientalismo europeo que no ha tenido la atención que merece en relación a su importancia cultural.¹³ Se trata de un fascinante caso de traducción cultural, esto es de apropiación de textos e iconos que representan y construyen al otro desde una posición de hegemonía cultural—y que por tanto revelan la ambivalente fascinación que ejerce la alteridad en las élites. Hasta cierto punto, y salvando las distancias, ese ha sido el caso con la apropiación de Cervantes a través de Shakespeare. Ambos libros analizan estos complejos procesos y los juegos de poder que en ellos intervienen—las políticas culturales que siempre acompañan al poder militar, político y financiero de los imperios.

¹² Algunos de ellos derivaron en prácticas sincréticas—un caso notable de esta rescritura y sincretismo son los controvertidos y misteriosos *Libros plúmbeos* de Granada, objeto de recientes estudios por parte de investigadores españoles e ingleses.

¹³ “... these texts contributed to the development of European Orientalism, while indelibly linking Spain to its Moorish inheritance. While they may have helped popularize the notion of an exotic Spain abroad, however, within Spain they played a very different role, insisting on the quotidian reality of Moors and Moorishness and on their indisputable place in the Spanish imaginary as in its society” (Fuchs et al. 2014 p. [8])